Formulario 1.2.3 P.OM - Am 5.1.4. 2A

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1449/2025
FECHA DE APROBACIÓN
11-07-2025
ROL SII
5030-65

B) Las disposicione C) La solicitud de a	s de la Ley Gen probación, los ¡	eral de Urbanisı olanos y demás	mo y Construcci antecedentes d		t. 116, su Orde por el propiet	enanza General, y el Ins tario y profesionales co		ación Territorial.
D)El Certificado de	Informaciones	Previas N°	IP-01924/	'2025 de fe	cha 14-04-2	2025		
E) El informe Favor	able de Revisor	Independiente	N°	vigente,de la fecha	(si	se contrató)		
F) Otros (especifica	r):							
RESUELVO: 1 Conceder period 2 p Sector	miso para ar isos de altura, N°	npliar la vivie en un total de 2335	enda VIVIE (Especificar s 130,65 Lote N°	NDA DE HASTA 520 UI i es social u otra)	con avenida/camiı Localidad	una superficie total no ANTU o Loteo COMUI (COMUNAL O INTE),31 m2 y do
2 Dejar constar	cia que la	Obra que se	aprueba	MA (MANTIENE O PIERDE	NTIENE)	en la letra C de los VISTC los especiales:	beneficios del D.	
					Art.121, Ar	rt.122, Art.123, Art.124, de	la LGUC, otros (especifio	car).
				plazo de la autoriza	ación especial			-
4 ANTECEDENTES 4.1 DATOS DEL PR	OPIETARIO							
NOMBRE O RAZÓI	N SOCIAL DEL P		<u> </u>				R.U	.T
			OR JOSÉ MILLAN	IAO LEVIMAN				
REPRESENTANTE I	EGAL DEL PRO	PIETARIO					R.U	.Т.
DIRECCIÓN: Nomb	re de la vía					N°	Local/Of/Dpto	Localidad
		A	NTU		_	2335	4	
	MUNA		CORREO ELEC		Т	ELÉFONO FIJO	TELEFON	IO CELULAR
	MUCO	FELECAL	Ley 19		NITE	-		
PERSONERÍA DEL	REPRESENTAN			SE ACREDITÓ MEDIA		V DEDITIC	IDA A ESCRITURA PÚ	DLICA
CON FECHA					ECHA	1 KEDOC		BLICA
4.2 INDIVIDUALIZ								
NOMBRE O RAZÓI	SOCIAL de la	empresa (cuando	corresponda)				R.U.T.	
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL CON			t. 17 LGUC)			R.U.T.	_
			JAVIER HERNÁN				17.296.243-	2.
				demolición solo podrá se	er suscrita por ur	n arquitecto	•	
NOMBRE DEL CAL	CULISTA (cuan	do corresponda	a, según inciso fi	inal art 5.1.7. OGUC)			R.U	I.T.
NOMBRE DEL CON	ISTRUCTOR(*)	1					R.U.T.	
NOMBRE DEL REV	SOR INDEPEN	DIENTE (cuando	se haya contratac	do)	REGISTRO		CATEGORÍA	
		,						

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(Segin Art 166 de la LGUC

□ DE VIVIENDA SOCIAL □ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA □ DE VIVIENDA PROGRESIVA □ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)	THE DE AWIT ELACION SOCIETIADA	(Seguit Art. 100 de la Edov
DE VIVIENDA PROGRESIVA	DE VIVIENDA SOCIAL	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
	☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	✓ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	4.6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas **C**SÍ CNO Cantidad de etapas

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	0,54
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	105

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso	1° PISO	36,83	27,34	64,17
nivel o piso	2° PISO	0	62,97	62,97
nivel o piso	3° PISO			

2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	<u>ONO</u>	OSI	PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incis	os segundo y	tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	O NO
LA VIVIENDA OLIE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (basta 140 m2). DE LaNº2 de	1960	C SI	C NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC)

TIPO	D DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
D	DEMOLICIÓN		
OTRO			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	93,82	100	130533				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MIN	\$	12.246.606		
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	183.699
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	ENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]	\$	183.699		
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)] (-)			\$	91.850
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]				91.849
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD %				0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]	\$	91.849		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8689404	FECH	۹:	08-07-2025

9 GLOSARIO

	D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
	o.s	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
E	ISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
(SIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	ll: Ministerio de Agricultura		
I	СН	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
ı	MIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
I	NE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El Constructor de la obra deberá acreditarse ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras.
- 9. El presente permiso aprueba obra menor de vivienda social por un aumento de superficie de 90,31 m2 en dos pisos destino vivienda social, enterando un total
- 10. CARPETA N°1495/2025. SOLICITUD N° 2025/1703.-
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 00) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- Cuenta con Oficio SEIM N° R.AR-3048/2025 de fecha 18/06/2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento,

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

 $conforme\ antecedentes\ proporcionados\ por\ el\ interesado.$

La presente aprobación, queda excluida de la obligación de ceder o aportar, en virtud de lo establecido en DDU 447 Circular Ord. N° 0444 Numeral 2.4.6. Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S) FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal